ADENDA N° 1 AL CONTRATO ABIERTO N° 69/13

LLAMADO CONCURSO DE OFERTA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OFICINA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por su Ministra, la Sra. MARCELA BACIGALUPO, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L, representada por el Sr. JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO, con C.I. Nº 1.604.299, domiciliado Padre Cardozo Nº 469 c/ España, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA SEXTA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de enero de 2015, hasta el 28 de febrero de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil catorce.

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO	MARCELA BACIGALUPO
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L	

WATCHMAN S.R.L.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal